Número Póliza: 013001051490

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA - SALUD SEGURA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA - SALUD SEGURA	NIT	9018242112

Dirección	Ciudad	Teléfono
CALLE 54 # 85-40	MEDELLIN	

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA - SALUD SEGURA	NIT	9018242112

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14277179	MODIFICACION	2597 - MEDELLIN	2026-08-26		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Índice variable
ANUAL	1	01314277179	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CL 54 # 85 40	MEDELLIN	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS

Actividad	Código actividad	Descripción riesgo	Riesgo número
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	153		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$290.000.000,00	$90.000.000	0%	$270.000	$51.300	$321.300

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$290.000.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$270.000	$51.300	$321.300
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$290.000.000	0%	$290.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRESCIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-AGO-2026	01-ENE-2027	128	01-ENE-2026	01-ENE-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2597	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
STEVEN MORATO ACEVEDO	18208	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100%	270.000

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004425696. NO. DE CONTRATO C-001-2026.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 160,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO C-001-2026.
EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SINDICAL LO CONSTITUYE LA PRESTACIO¿N DE SERVICIOS EN LA ATENCIO¿N DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO DE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED, QUE SE INDICAN EN EL CUADRO ANEXO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. SALUD SEGURA ATENDERA¿ LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO DE EL HOSPITAL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE U¿LTIMO Y LA DISPONIBILIDAD DE AFILIADOS PARTICIPES DE SALUD SEGURA, LO CUAL ESTARA¿ LIMITADO A LOS TE¿RMINOS ACORDADOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, TENIENDO SIEMPRE PRESENTE LA OPORTUNIDAD, CALIDAD, INTEGRALIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS. SALUD SEGURA PRESTARA¿ LOS SERVICIOS REGULADOS EN ESTE CONTRATO COLECTIVO LABORAL INTEGRANDO A SUS AFILIADOS, Y REALIZARA¿ LAS AFILIACIONES, CONVOCATORIAS, INDUCCIONES, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES DE HABILITACIO¿N EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO, ASI¿ COMO LAS DEFINIDAS EN ESTE CONTRATO Y EL RESPECTIVO REGLAMENTO DE CONTRATO COLECTIVO LABORAL. SALUD SEGURA ACTUARA¿ CON TOTAL AUTONOMI¿A TE¿CNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SEGU¿N LOS PRINCIPIOS DEMOCRA¿TICOS, AUTOGESTIO¿N, COLABORACIO¿N Y AUTORREGULACIO¿N CONFORME LO DISPONE EL ART. 38 Y 39 DE LA CONSTITUCIO¿N POLI¿TICA
CLÁUSULA PRIMERA, EL CONTRATO SINDICAL N.□ C-001-2026 SE ADICIONA EN LA SUMA CUATROCIENTOS
MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000) QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS LA CLÁUSULA QUINTA.
VALOR DEL PRESENTE CONTRATO: EL VALOR DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁ
PROYECTADO EN DOS MIL MILLONES DE PESOS M.L. ($2.000.000.000). SIN EMBARGO, SU VALOR DEFINITIVO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

SERÁ EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL VALOR DE LOS PROCESOS PACTADOS, CON LOS CERTIFICADOS COMO EJECUTADOS
POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL CUAL SE TENDRÁ EN CUENTA LAS NOVEDADES PRESENTADAS RESPECTO
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO COLECTIVO, LOS CUALES SON RECONOCIDOS POR EL HOSPITAL.
CLÁUSULA SEGUNDA, EL CONTRATO SINDICAL N. C-001-2026, SE PRORROGA POR CINCO (05) MESES MÁS,
QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS LA CLÁUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN: EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ
UNA DURACIÓN DE OCHO (08) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PARÁGRAFO PRIMERO:
CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN FORMA UNILATERAL, EN CUALQUIER
TIEMPO DURANTE SU VIGENCIA SIN QUE EXISTA CAUSAL DIFERENTE A LA SIMPLE VOLUNTAD, PREVIA NOTIFICACIÓN POR
ESCRITO A LA OTRA PARTE CON UNA ANTELACIÓN NO INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. ESTA TERMINACIÓN NO
IMPLICA INCUMPLIMIENTO Y POR ENDE NO DARÁ LUGAR AL PAGO DE NINGUNA CLASE DE INDEMNIZACIÓN NI DE SANCIÓN.
-CLÁUSULA PRIMERA, EL CONTRATO SINDICAL N.□ C-001-2026 SE ADICIONA EN LA SUMA NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($900.000.000) QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS LA CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO: EL VALOR DE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁ PROYECTADO EN DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M.L.
($2.900.000.000).
LA RC EST APOR EL 10 %

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9